

Noticias y temas de interés

Plan de actuaciones en materia de sanidad

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad en su presentación al Congreso ha expuesto las líneas de trabajo para lo que resta de legislatura en materia de sanidad, señaló que se desarrollarán los acuerdos del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo así como una norma para la universalización de la asistencia sanitaria y otra para la extensión de los cuidados paliativos.

- Para ello, se seguirán las líneas de actuación marcadas en el acuerdo del pleno del consejo interterritorial del pasado 18 de marzo recordando que la colaboración de los profesionales sanitarios será esencial, pues su gran capacidad y entrega profesional es un elemento clave en la alta valoración que los ciudadanos tienen del sistema sanitario.
- De hecho, para mejorar las actuaciones en materia de recursos humanos se actualizará de nuevo el estudio de necesidades de profesionales médicos, se aprobará en el primer semestre de 2011 una norma para mejorar el procedimiento de formación de especialistas y en el ámbito de la enfermería se desarrollará la especialidad de enfermería en cuidados médico-quirúrgicos, así como una norma para que puedan utilizar determinados medicamentos.
- Por lo que respecta a la equidad del sistema, también anunció que próximamente se iniciará la tramitación de una norma que asegure la universalización efectiva del derecho a la atención sanitaria. Esta norma permitirá que se incorporen a las prestaciones del servicio nacional de salud (SNS) doscientos mil ciudadanos que, actualmente, se encuentran sin cobertura por distintas circunstancias.

En lo referente a la calidad del sistema y su cohesión, también se impulsará la *atención a las enfermedades raras*, con la aprobación en 2011 de nuevas unidades de referencia nacional que aborden el tratamiento y mejora de la calidad asistencial de estas patologías; además se continuará ampliando la red de centros, servicios y unidades de referencia del SNS y se incrementará la financiación de las actividades que realizan del actual 80% al 100%.

- *Dolor y cuidados paliativos.*- en este sentido se anunció:
 - que en el apartado de estrategias de salud, se elaborará una nueva estrategia para el tratamiento del dolor en los servicios de salud, al tiempo que en lo referente a los cuidados paliativos se desarrollará una norma, que refuerce la estrategia actualmente existente, para asegurar la calidad y equidad en la prestación de estos cuidados a la ciudadanía.
- *Salud pública y farmacia.*- en este sentido se anunció:

- La aprobación del texto definitivo del Proyecto de Ley General de Salud Pública, que se sumará al de Seguridad Alimentaria y Nutrición, impulsado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), que ya se está tramitando.
- en lo referente a la *prestación farmacéutica*, especificó que en breve se aprobarán los requisitos y condiciones técnicas para las unidades, que permitirán que a partir del próximo año los médicos puedan prescribir de forma paulatina la cantidad exacta de medicamentos que necesiten sus pacientes.

Las actuaciones en el ámbito farmacéutico se completarán con una Estrategia para la promoción de los medicamentos genéricos y por la presentación en el primer trimestre de 2011 del Plan sectorial para la industria farmacéutica.

Programa de formación continuada para los médicos

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión del día 10 de febrero de 2010, dentro de las políticas de cohesión para 2010 incluidas en la disposición adicional sexta de la ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobó la promoción de ensayos clínicos independientes no comerciales con medicamentos, encomendando dicha acción a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Con ello otro año más, con una cuantía máxima para la financiación de estas ayudas de 16.930.000,00 € para 2011, se da continuidad a la iniciativa sobre el programa formativo de médicos en el uso racional de medicamentos favoreciendo la promoción de la investigación clínica independiente de la industria farmacéutica.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la investigación clínica independiente con medicamentos de uso humano, mediante la financiación de estudios independientes, es decir no promovidos por la industria farmacéutica, cuyos contenidos estén referidos a las siguientes áreas temáticas prioritarias:

- Medicamentos de terapias avanzadas, incluyendo la terapia celular y la terapia génica, la ingeniería de tejidos y los biomateriales aplicados a estas terapias.
- Medicamentos huérfanos según lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos, y medicamentos de uso humano utilizados en enfermedades raras.
- Estudios comparativos de medicamentos de elevado impacto en la Salud Pública y en el SNS, dirigidos a la

mejora de la efectividad, seguridad y eficiencia de la práctica clínica.

- Estudios para evaluar la calidad de utilización de medicación con alto impacto para el SNS y las estrategias de intervención dirigidas a conseguir la mejora de su empleo.

Vacunas antigripales (Campaña 2010/2011)

Para la temporada 2010-2011, la vacuna trivalente antigripal recomendada por la OMS para el hemisferio norte contendrá las siguientes cepas:

- Un virus similar a A/California7/2009 (H1N1) [gripe pandémica]

- Un virus similar a A/Perth/162009 (H3N2)
- Un virus similar a B/Brisbane/60/2008

De esta forma, la actual vacuna de la “gripe A” pasa a formar parte del preparado que se administrará en la campaña anual 2010-2011 de vacunación antigripal destinada especialmente a las personas de riesgo, incluidos los niños, con riesgo de complicaciones de la gripe.

Para que la vacunación sea eficaz es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- utilizar siempre la vacuna correspondiente a la temporada en curso, ya que su composición puede ser distinta cada año.
- repetir la vacunación todos los años en el cuarto trimestre.